

Información preliminar:

1. Se tiene una **(1) vacante** del empleo denominado Profesional Especializado Código 2028 Grado 17, ubicada en la Dirección del Departamento – Dirección de Difusión y Cultura Estadística.
2. Para proveer esta vacante, se remitió un correo electrónico a los servidores titulares del empleo inmediatamente inferior, con el fin de que estos manifestaran si se encuentran interesados o no en ser encargados en la vacante mencionada, a través de un formulario digital diseñado para tal fin. En caso de no encontrar ningún servidor que cumpliera con los requisitos en el empleo inmediatamente inferior, se realizó el mismo procedimiento con los funcionarios de los grados inferiores, en orden descendente, hasta encontrar el servidor a quien le asiste el derecho a ser encargado, de acuerdo con la normativa vigente.
3. Una vez analizado el formulario digital, se evidenció que cinco (5) servidores de carrera administrativa manifestaron interés en ocupar la vacante, de los cuales tres (3) cumplen los requisitos para ser encargados, por lo cual fue necesario aplicar los criterios de desempate establecidos en la Resolución No. 2167 de 2019. Los demás funcionarios mencionados en el numeral segundo no estuvieron interesados en ocupar la vacante.

A continuación se relaciona el análisis en detalle de la vacante y de los servidores objeto de estudio:

INFORMACIÓN DETALLADA DE LA(S) VACANTE(S) A PROVEER												
ID	NIVEL	CARGO ACTUAL	CÓDIGO	GRADO	NATURALEZA DEL EMPLEO	SITUACIÓN DEL EMPLEO	ESTADO DE LA PROVISIÓN	OBJETO DE CONCURSO CNSC	PÁGINA MEFLC 2021	DEPENDENCIA	ÁREA	GIT / SEDE / SUBSEDE
67	PROFESIONAL	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	17	CARRERA	VACANCIA DEFINITIVA	SIN PROVEER	SÍ	295	DIRECCIÓN DEL DEPARTAMENTO	DIRECCIÓN DE DIFUSIÓN Y CULTURA ESTADÍSTICA	DIRECCIÓN DE DIFUSIÓN Y CULTURA ESTADÍSTICA

SERVIDORES DE CARRERA ADMINISTRATIVA QUE MANIFESTARON INTERÉS			EMPLEO DE CARRERA DEL CUAL ES TITULAR			ANÁLISIS	
Cédula	Apellidos	Nombres	Denominación	Código	Grado	Requirió desempate	Resultado del estudio
						SÍ/NO	
52282677	HENAO GONZÁLEZ	NADEZHDA VIVIANA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	11	SÍ	Una vez aplicado el segundo criterio de desempate establecido en la Resolución No. 2167 de 2019, se evidenció que la servidora obtuvo una mayor puntuación y, en consecuencia, le asiste el derecho a ser encargada.
53052182	QUINTERO HERNÁNDEZ	GLADYS ADRIANA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	11	SÍ	Una vez aplicado el segundo criterio establecido en la Resolución No. 2167 de 2019, se evidenció que la servidora tuvo una puntuación inferior a la obtenida por la funcionaria ubicada en primer lugar en la presente tabla.
1022327006	ROJAS LOZANO	CÉSAR JULIÁN	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	11	SÍ	Una vez aplicado el segundo criterio establecido en la Resolución No. 2167 de 2019, se evidenció que el servidor tuvo una puntuación inferior a la obtenida por la funcionaria ubicada en primer lugar en la presente tabla.
80778836	ARÉVALO CABRA	VÍCTOR ANDRÉS	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	11	NO	El servidor no cumple el requisito de formación académica que exige el empleo.
52317753	BUITRAGO GUTIÉRREZ	MAGDA NINFA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	11	NO	La servidora no cumple el requisito de experiencia relacionada que exige el empleo.